

Integrando la web social 2.0 a las bibliotecas populares pampeanas para un desarrollo regional más allá de las distancias y desiertos

Diana Rosa Rodríguez Palchevich. Bibliotecaria Freelance (Argentina)

2º Congreso Mundial de Información y Conocimiento: Aspectos Tecnológicos

Santo Domingo (República Dominicana), del 13 al 15 de Mayo 2009

www.documentalistas.org/eventos/IICMIC09

ARTÍCULO



B.I.B.I.R 2.0 : una propuesta de inclusión para todos, y con todos, los pampeanos

La Pampa, provincia ubicada casi en centro geográfico de la Argentina territorial es tierra de distancias, y de soledades. Conjuntamente con la disminución del régimen pluvial, de oeste a este, disminuyen las poblaciones y las oportunidades de comunicaciones, accesos, salud, desarrollo y formación. Con una extensión de 143.440 km² (equivalente a la suma de Suiza, la

República de Irlanda y Panamá), registró en el último censo de 2001, una densidad poblacional de 2,1 hab/km².

Considerando esta realidad de incomunicación y diferencias de oportunidades, presentamos en el año 2006, junto con Dante Moreno, a nuestro gobierno provincial la propuesta "Gobierno Electrónico y Bibliotecas Populares: dos socios al servicio de las necesidades de información de la comunidad de la Provincia de La Pampa (Argentina)", propuesta que también expusimos, ese mismo año, ante el Foro Social 2 Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas, en la UNAM, México DF.

Como el tiempo de esta ponencia no debiera exceder de los 15 minutos, habré de remitir

a la lectura del trabajo mencionado si se desea conocer la versión inicial de la propuesta, como así conceptos, definiciones, especificaciones como por ejemplo: gobierno electrónico, fibra óptica provincial, o funciones de las bibliotecas populares.

En todo caso, deberá considerarse el trabajo anterior no sólo como el antecedente teórico del presente, sino como una primera parte del mismo, a la que inexorablemente se habrá de considerar al momento de implementar éste.

Objetivo

Contribuir, con las mínimas inversiones posibles, a resolver las brechas digitales, informacionales y de accesos existentes en La Pampa, posibilitando a todos sus habitantes acceder desde cualquier lugar, a cualquier hora y de maneras colaborativas, a servicios de interés público como: información ciudadana, educación a distancia, ventanilla única para realizar trámites en línea y contenidos culturales y académicos locales, servicios de salud, entre otros.

Fortalezas tecnológicas, informacionales y legales

Red de 820 de 820 km de fibra óptica provincial que conecta 22 localidades y sus municipios y a los que provee de:

- 1 Gb de ancho de banda
- Acceso a Internet
- Correo electrónico
- Telefonía IP
- Posibilidad de realizar trámites por la web

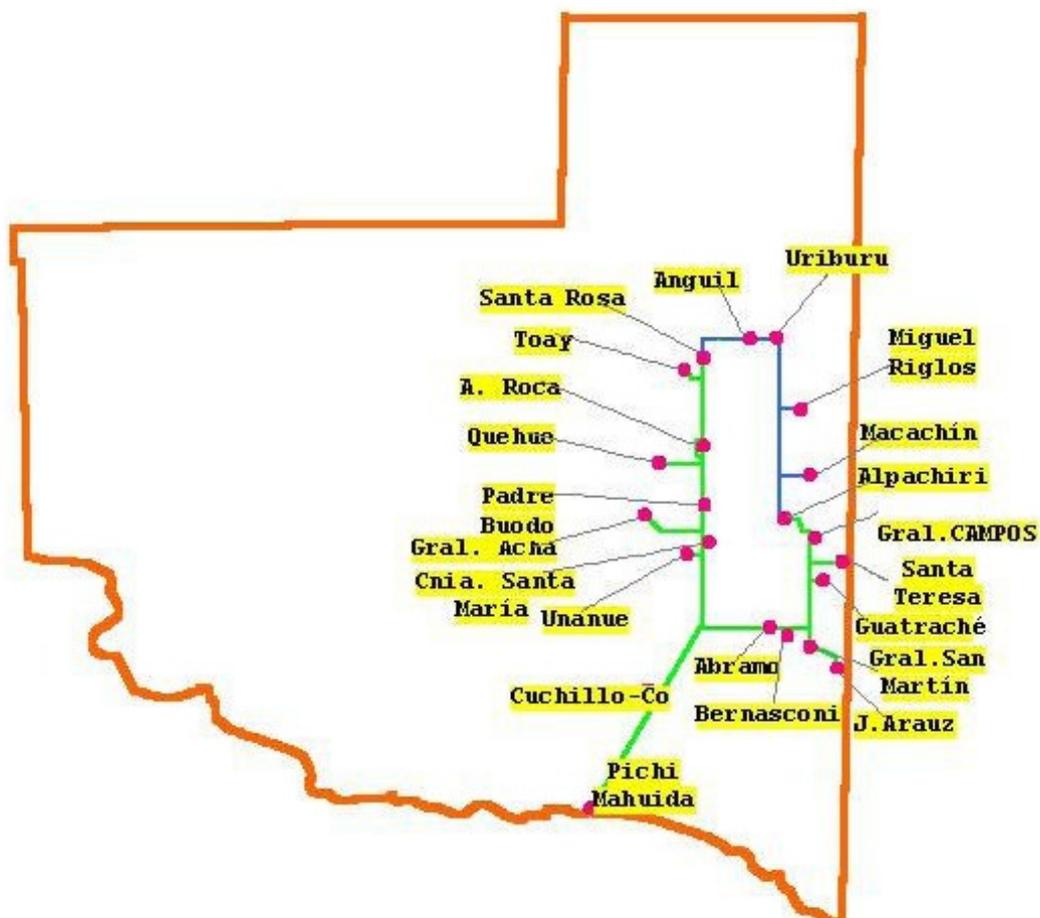


Ilustración 1: Red de fibra óptica provincial en 2006 (fuente Dante Moreno, 2006)

Una importante cantidad de bibliotecas populares equipadas con TIC en 62 localidades, setenta bibliotecas populares en total, según los registros del Sitio Oficial de la Provincia de La Pampa.

Existen 18 localidades que poseen al menos una biblioteca popular y ya están conectadas a la red de fibra óptica

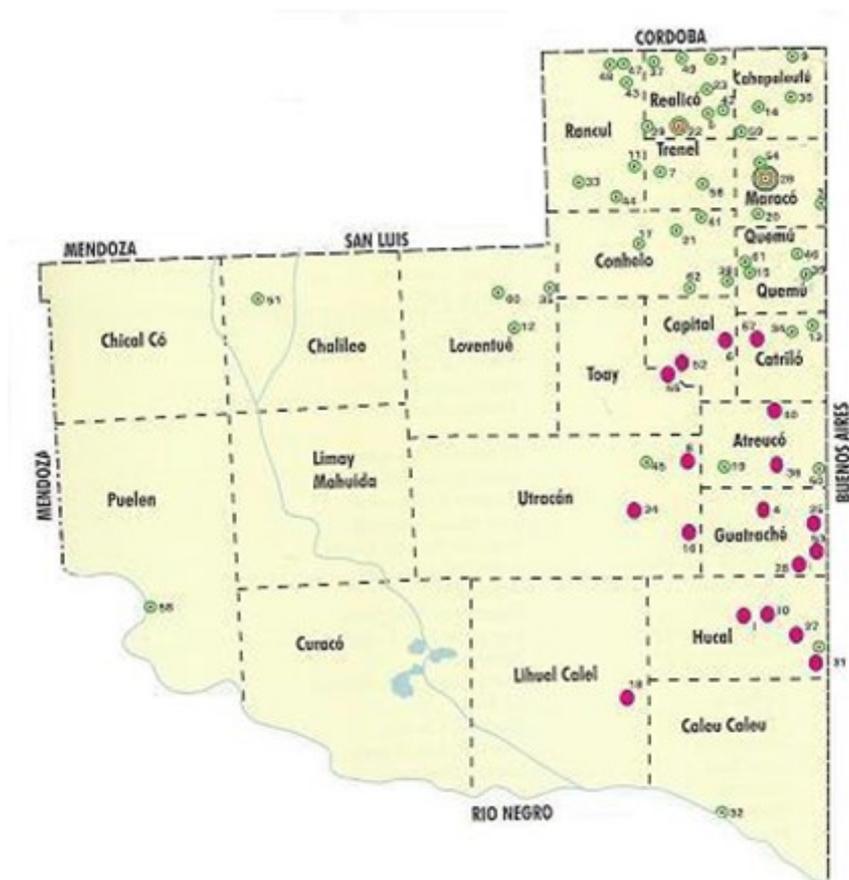


Ilustración 2: localidades que poseen bibliotecas populares y que están actualmente conectadas a la red de fibra óptica (fuente propia, 2006)

- Localidades que poseen bibliotecas populares y ya están conectadas a la red de fibra óptica
- Localidades que poseen bibliotecas populares y no están conectadas a la red de fibra óptica

La Ley Provincial N° 1449. Sistema Provincial de Bibliotecas de La Pampa (1992) que puntualmente establece:

- “Artículo 1º.- Establécese el Sistema Provincial de Bibliotecas de La Pampa, el que deberá asegurar el fomento, funcionamiento y desarrollo de las Bibliotecas en todo el ámbito de nuestra Provincia, con el objeto de garantizar a todos sus habitantes el ejercicio pleno del derecho a la información, formación, recreación y animación socio cultural, además de los que expresamente se indique en la presente Ley y su reglamentación.
- Artículo 2º.- El Sistema Provincial de Bibliotecas tendrá como objetivo principal, la coordinación y cooperación de las acciones y servicios de las Bibliotecas

Pampeanas que, sin perjuicio del cumplimiento de objetivos institucionales propios, se integren para el logro de propósitos comunes, tales como:

- c) Cooperación entre las Bibliotecas del Sistema y con las que se integren a él para el intercambio y mejor aprovechamiento de los recursos generales, técnicos, bibliográficos y culturales.
- d) Relacionarse con entidades mayores, como federaciones, centros y/o asociaciones de bibliotecas, de bibliotecarios y/o lectores, como así también con otros sistemas provinciales, nacionales e internacionales afines a través de cualesquiera de los medios existentes o los que se creen en el futuro.-“

El crecimiento previsto para la red de fibra óptica provincial. Para fines de 2010 se conectarán 30 localidades más, 1500 km más en los que se brindará a sus municipios un ancho de banda de 10 Gb:

- 12 localidades ya se encuentran en proceso de licitación
- 18 localidades están en proceso de asignación presupuestaria



Ilustración 3: La red de fibra 2009 - 2010 (fuente Dante Moreno)

La provincia de La Pampa se sitúa por sobre la media argentina en los indicadores de penetración de la banda ancha domiciliaria, según los resultados publicados en la séptima entrega del Barómetro Cisco de Banda Ancha Argentina (Cisco, 2008)

Debilidades

- El despoblamiento del centro y oeste pampeanos como factor poco aliciente para las empresas prestadoras de servicios de comunicaciones.
- La ausencia de una agenda digital pampeana

Oportunidades

- Las necesidades crecientes de los habitantes pampeanos de comunicación e inclusión social, informacional y digital.
- La misión específica de las bibliotecas populares como unidades de información al servicio del progreso e inclusión informacional de la comunidad toda en general.
- El Programa de Información ciudadana implementado por la CONABIP, Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, que persigue estos objetivos:
 - “Objetivo general: Promover que las jurisdicciones del Estado provean a los ciudadanos mecanismos apropiados para el ejercicio del derecho a la información y la ampliación de ciudadanía, a través de las Bibliotecas Populares.
 - Objetivos específicos: Fortalecer y desarrollar el rol de las Bibliotecas Populares como centros de provisión de información ciudadana. / Promover entre los usuarios que asisten a las Bibliotecas Populares el interés por el conocimiento de sus Derechos y poner a su alcance los servicios y mecanismos disponibles de reclamo y toda información concerniente a la responsabilización ciudadana. / Promover la participación cívica activa a partir de la difusión de información veraz.”. Normativa a nivel de gobierno nacional que “ ... impulsa el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), con la finalidad de: salvar las brechas informacionales y digitales de todos los ciudadanos/ habitantes, ofrecer mejores servicios al ciudadano / habitante, optimizar la gestión pública, garantizar la transparencia de los actos de gobierno, reducir los costos de tramitaciones, generar nuevos espacios de participación, incluir a personas, empresas y comunidades menos favorecidas y favorecer la integración de nuestra producción al mercado global”: Decreto 512/09 de

Agenda Digital / Decreto 378 /05 Plan Nacional de Gobierno Electrónico / Declaraciones y directivas internacionales sobre la Sociedad de la Información, inclusión y resolución de las brechas informacionales, digitales y sociales, como responsabilidad conjunta de los gobiernos, comunidad internacional, particulares y miembros de la sociedad toda: Declaración de principios de Ginebra (2003) / Compromiso de Túnez (2005) / Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (2005).

- La existencia de la web 2.0 como un entorno web caracterizado por su usabilidad, accesibilidad, popularidad y economía de implementación, aprendizaje y uso. La web 2.0 favorece la participación activa, la inteligencia colectiva y el trabajo colaborativo. Ampliemos un poco el concepto con esta definición que nos da la Wikipedia: “El término, Web 2.0 fue acuñado por Tim O'Reilly en 2004 para referirse a una segunda generación en la historia de la Web basada en comunidades de usuarios y una gama especial de servicios, como las redes sociales, los blogs, los wikis o las folcsonomías, que fomentan la colaboración y el intercambio ágil de información entre los usuarios”.

Amenazas y riesgos

- Probable desinterés por parte de decisores e inversores.
- Eventuales cambios en las políticas y normativas vigentes de adquisición e importación de artículos tecnológicos.

Estrategia

Integrar el Sistema de Bibliotecas Populares Pampeanas, la web 2.0, el Gobierno Electrónico Provincial y los aportes de particulares, para lograr un vínculo digital esencial entre los pampeanos, su gobierno y sus instituciones.

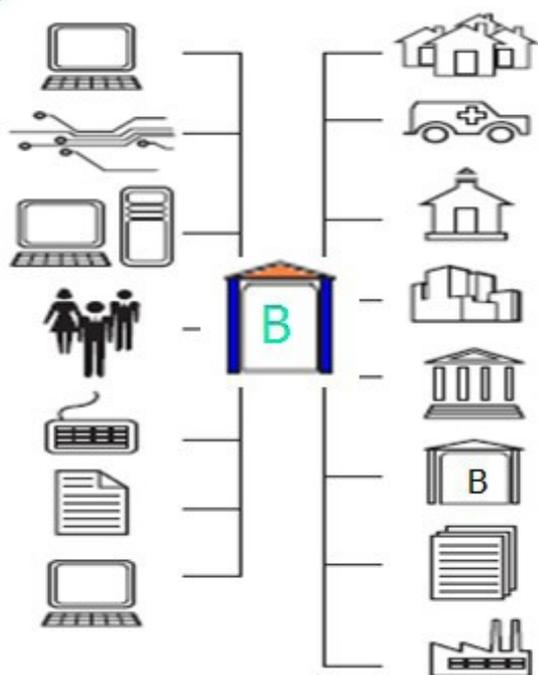


Ilustración 4: La Biblioteca Popular como puente y nodo colaborativo entre los ciudadanos, la información, su gobierno y sus instituciones (Fuente: AHCIET)

Descripción de B.I.B.I.R 2.0

Las bibliotecas populares pampeanas estarán unidas por una red física mediante diversos tipos de vínculos:

- en las localidades del centro y norte provincial, por la red de fibra óptica provincial y por tecnologías wireless. Se recomienda leer los detalles de la red física en el documento explicativo de la propuesta anterior (Rodríguez Palchevich, D. R y Moreno, D. A , 2006).
- para las localidades del centro oeste de la provincia, por vínculos a determinar entre las prestadoras particulares y el gobierno provincial.

Sobre esa red física interactuarán colaborativamente las bibliotecas populares, los pampeanos y sus instituciones, a través del Portal B.I.B.I.R. 2.0 que ampliará las tradicionales prestaciones de estas unidades de información. Este portal colaborativo posibilitará a los usuarios, la realización de trámites públicos, impositivos y de salud, acceder a información ciudadana de interés, colaborar con contenidos sociales, culturales y científicos, además de ver incrementadas sus posibilidades de participación activa y

democrática en las acciones del gobierno electrónico provincial.

B.I.B.I.R 2.0 basa su estructura sistémica se basa en capas interactivas y colaborativas, entre ellas y hacia el exterior:

- Una primera capa de información, se generará en las bibliotecas populares. Cada una de ellas deberá crear, mantener y administrar un blog colaborativo desde donde los usuarios que lo deseen podrán:
 - informarse, recomendar y comentar novedades de la biblioteca
 - publicar, comentar y recomendar contenidos propios, culturales y sociales del ámbito local en formatos multimediales (videos, imágenes, enlaces y archivos textuales)
 - suscribirse por RSS o mail a las actualizaciones del blog
 - acceder al portal general de la red con todos sus servicios y prestaciones
- A su vez el portal B.I.B.I. R 2.0 recibirá y brindará entre muchos probables servicios:
 - las actualizaciones RSS de cada blog de la red
 - información ciudadana
 - ventanilla única donde gestionar trámites los públicos que se habiliten contenidos culturales y académicos locales y regionales
 - plataforma de e-learning propia desde donde los profesionales e idóneos que lo deseen podrán ofrecer y recibir capacitaciones pertinentes a las necesidades locales
 - Blog, sala de chat y foro de discusión sobre temáticas culturales de la región
 - Acceso al catálogo digital de obras y documentos, culturales y académicos pampeanos, según lo autoricen y determinen las normativas vigentes de derechos de autor.

- incremento en la cantidad y variedad de usuarios
- crecimiento de los acervos y servicios
- actualización tecnológica
- posibilidades de formación profesional a distancia
- economía en las comunicaciones

Para el gobierno:

- Incremento del interés y la participación ciudadana
- Superación del déficit democrático

Para la población en general:

- Mayor conocimiento y valoración de los contenidos y expresiones culturales locales
- Promoción de los contenidos artísticos e intelectuales pampeanos en el mundo
- Disminución del éxodo joven pampeano
- Atracción y retención de los jóvenes profesionales en nuestro medio
- Mejoramiento de la calidad de vida

Conclusiones

Expongo ante ustedes, estimados especialistas, expertos y asistentes al 2º Congreso Mundial de la Información y el Conocimiento, esta propuesta de progreso e inclusión social e informacional a través de las tecnologías colaborativas por considerarla, al menos en mi región, viable, económica y disparadora de acciones y mayores esfuerzos para poder paliar, ya que resultaría presuntuoso, decir solucionar, los problemas de soledad, atraso y desigualdad en este mundo.

Recursos referenciados

Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información. (2005). Naciones Unidas-UIT. [en línea]. EN: Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Ginebra 2003. Túnez 2005. Disponible en: < URL: <http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/6rev1-es.html> >

AHCIET Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones [en línea]. Disponible en: < URL: <http://www.ahciet.net/> >

Cisco IDC. Barómetro Cisco de Banda Ancha Argentina 2005- 2010. Séptima entrega (mayo 2009). [en línea]. Disponible en: < URL: http://www.tecnazona.com/webfm_send/3 >

Compromiso de Túnez (2005) Naciones Unidas-UIT. [en línea]. EN: Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Ginebra 2003. Túnez 2005. Disponible en: < URL: <http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html> >

CONABIP (1) Programa de Información ciudadana [en línea]. EN: Sitio de la CONABIP. Disponible en: <URL: <http://www.conabip.gov.ar/contenidos/planes-y-programas/informacion-ciudadana.asp> >

CONABIP (2) ¿Qué es una Biblioteca Popular? [en línea]. EN: Sitio de la CONABIP. Disponible en: <URL: <http://www.conabip.gov.ar/contenidos/institucional/que-es-una-bp.asp#> >

Declaración de los principios de Ginebra (2003) . Naciones Unidas-UIT. [en línea]. EN: Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Ginebra 2003. Túnez 2005. Disponible en: < URL: <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>>

Decreto 378 /05 Plan Nacional de Gobierno Electrónico. Poder Ejecutivo Nacional. [en línea]. EN: Agenda Digital Argentina. Disponible en: < URL: https://www.agendadigital.ar/docs/Decreto512-09_AGENDA%20DIGITAL.pdf >

Decreto 378 /05 Plan Nacional de Gobierno Electrónico. Poder Ejecutivo Nacional. [en línea]. EN: Agenda Digital Argentina. Disponible en: < URL: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/productos/pnge/docs/pnge_decreto_378_2005.pdf >

IFLA / UNESCO (2001). Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. [en línea]. Disponible en: < URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654S.pdf>>

La Pampa Sitio Oficial. Gobierno de la Provincia. [en línea]. Disponible en: < URL: <http://www.lapampa.gov.ar/> >

Ley Provincial N° 1449. Sistema Provincial de Bibliotecas de La Pampa (1992). Gobierno de la Provincia. [en línea]. Disponible en: < URL: www.abgra.org.ar/documentos/pdf/Ley_1449_LaPampaSistema.pdf >

Rodríguez Palchevich, D. R y Moreno, D. A (2006). Gobierno Electrónico y Bibliotecas Populares: Dos socios al servicio de las necesidades de información de la comunidad de la Provincia de La Pampa (Argentina). [en línea]. EN: 2 Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas, México DF, México, 7-8 set. 2006. Disponible en: < URL: <http://eprints.rclis.org/13482/> >